



Resolución 46/12

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título VIII, artículo 41, letra A.

Vistos

El informe enviado por el Instructor Coordinador del Proceso de Habilitación del Taller de Fuego Básico, Sr. Patricio Riquelme Q., facilitador del Cuerpo de Bomberos de Santiago, en referencia a la jornada de habilitación de este curso para la Sede de la Región de Atacama, realizada en el mes de Octubre del 2012.

Se Resuelve

Brindar la Habilitación como Instructor del Taller de Fuego Básico, a los siguiente Instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Claudio Cereceda Cereceda
Huasco Rut: 16.847.294-3

Cuerpo de Bomberos de Jaime Andrés Castillo Véliz
Tierra Amarilla Rut: 16.111.284-4

Cuerpo de Bomberos de Bruno Antonio Villarroel Ugarte
Caldera Rut: 11.620.087-2

Cuerpo de Bomberos de Edson Jair Tirado Rivas
Copiapó Rut: 15.329.971-4

Comuníquese, regístrese y archívese.


Guillermo Araya Huerta
Director


Raúl Morales Matus
Rector

Santiago, Diciembre de 2012